desastrada vida, lo abominable, y no pudiendo sufrir tanta abominacion, á gritos confesaba sus pecados, de tal suerte, que el Vicario, y otros Sacerdotes, que estaban presentes, acudieron á socorrerlo, y dijoles el arrepentido pecador lo que le pasaba: y pidióle á uno de ellos le confesase generalmente, lo cual hizo en algunos dias con muestras de verdadera contricion, y acabada, no solo abriò los ojos del cuerpo, sino tambien los de el alma, para poder caminar á una Religion, donde acabó ejemplarmente; como en escuela donde no se aprende otra cosa, que saber morir, para vivir eternamente, al contrario de los ciegos del mundo, que solo viven para morir con desgracia. (*Padre Florencia en su historia.*)

## ORACION.

O immaculada, y siempre bendita, singular, é incomparable Virgen MARIA, Madre de Dios Templo suyo, Sagrario del Espíritu Santo, Puerta del Reyno de los Cielos, por quien despues de Dios vive todo el orbe de la tierra: inclina, ó Madre, de Misericordia, esos tus ojos refulgentísimos, á mi pecador: haz, Señora, que tus milagrosos rayos de luz inclinen, y alumbren mi alma, para que registrando mi conciencia lo mas oculto de mis culpas, horrorizado de mi fealdad, la procure limpiar con una verdadera confesion, y lavar con lagrimas de contricion; no permitas, Madre admirable, salga yo de tu presencia sin el logro de esta dicha, sin la riqueza de esta gracia; y si la que te pido en esta Novena conduce á esto fin, concedemela á mayor honra y gloria de Dios, y tuya. Amén.

## NOVENO DIA.

San Alberto Magno, hablando de MARIA Santísima en el primer instante de su Purisima Concepcion, dice, que fue para los Demonios golpe tan fuerte, que los hizo temblar de miedo, y huir cobardes, por lo mucho que les doliò la singular Pureza de esta Aurora Virgen, à quien le deben los pecadores reconciliarse con Dios, [*D. Alb. Mag. in Job Bibl. V. M.*] Ninguno, lo podra dudar á vista de su milagrosisima Imàgen de nuestra Señora de S. Juan, la cual con este titulo de su Concepcion Purisima se venera: digalo el caso siguiente. Un hombre arriero cargaba una manceba, con quien vivia en mal estado; Llegó al Pueblo de nuestra Señora de S. Juan y estando ejerciendo su oficio, le dió una mula una coz en la boca del estomago, que alli que-

quedó como muerto: Los compañeros lastimados de la desgracia, acordaron el entrarselo à la Milagrosa Imágen MARIA Santisima; pusieron al moribundo delante de su Altar, é invocandola en su favor, se levantó este con horror y espanto, y dando gritos decia: Que me llevan los diablos; mas como pudiera ser ejecutada esta sentencia á vista de la Madre de Misericordia? La cual no solo lo libró de la muerte temporal, sino de la eterna, haciendole con tal favor, que desde aquel dia despidiese la ocasion, y mudase de vida, como lo refiere el Padre Florencia. (fol. 105.)

## ORACION.

O immaculada, y siempre bendita, singular, é incomparable Virgen MARIA, Madre de Dios, Templo suyo muy agradable, Sagrario del Espíritu Santo, Puerta del Reyno de los Cielos, por quien despues de Dios, vive todo el Orbe de la tierra: inclina, à mi esos tus misericordiosos ojos, que no solo dan vida á los cuerpos, sino que introducen la mejor vida de gracia á las almas: Compadecete de mi Señora, que con mortales accidentes por instantes me acabo, y con continuas y mortales culpas me consumo, rodeado siempre de Demonios, que como hambrientos Leones me pre-

pretenden tragar. No lo permitas, Señora, librame de esta desgraciada muerte, que ya desde oy te prometo dejar todas las ocasiones de culpas, y solo aspirar con nueva vida à la consecucion de la gracia, y si el favor que pido en esta Novena me conviene para este fin, concedemelo por los méritos de tu Santisimo Hijo Jesus nuestro Señor, que vive y reyna por todos los siglos de los siglos. Amèn.

## *ACCION DE GRACIAS*

### *A Dios Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion.*

### *Por el Don de la devocion con la Santísima Virgen.*

Amaremoste, Señor Dios nuestro, y bendecimos tu Santo Nombre, porque nos ha colmado de bendiciones de tu dulzura, y de inmensas, é innumerables misericordias en el tiempo de tu beneplacito, y voluntad, previniendonos *ab aeterno*, aunque indignisimos siervos tuyos, y en primer lugar, porque por la luz de tu sabiduria, que estampaste en nosotros, por el Don de Fee, y celestiales inspiraciones te dignaste de darnos à entender cuan agradable, y acepto es á tu Soberana Magestad, y á nosotros util para nuestro remedio, y salvacion, amar con todo afecto, hon-